



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA  
SIGUIENTE :

ORDENANZA 10703

**Artículo-1º.**-Nomínase como "Puente de los Talleres" al nuevo puente que une la Avenida Hipólito Yrigoyen con la Avenida 29 de Septiembre de Lanús que reemplaza en su uso al conocido como puente carretero de Remedios de Escalada.

**Artículo-2º.**-Al Acto de imposición del nombre serán invitadas expresamente las instituciones que se han movilizado para lograr la nominación estipulada en el artículo primero.

**Artículo-3º.**-En un lugar a designar por el Departamento Ejecutivo se colocara una placa alusiva a la nominación expresada en el artículo primero y otra en homenaje a los trabajadores ferroviarios que dieron su vida en las luchas obreras, por la dignidad y por la vigencia de los Derechos Humanos.

**Artículo-4º.**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de agosto de 2009.-

REVISÓ

LETICIA MONICA SALVAREZZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1799  
DE FECHA 28 AGO 2009

Registrada bajo el N° 10703

ALICIA B. STEPANOFF/MICHAILOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
*[Signature]*  
MARIA ESTER ANTINUCCI  
Jefa de Departamento  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

